Nota U.O.C. Nº: 241 /2019.-

Fernando de la Mora, 13 de Noviembre de 2019

Ref.: "Adquisición de Cámaras de Seguridad"
ID Nº 364115

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda en carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), a efecto de dar continuidad con el proceso de adjudicación, se comunica la suscripción del contrato con la firma **TES INGENIERIA** , considerando el **artículo 34 de la Ley Nº 2051 " De Contrataciones Públicas"** que describe en parte: *"...exceptuase los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor"*, Teniendo en cuenta la necesidad de contar con los bienes adjudicados en el llamado de referencia, se requiere la utilización de cámaras (CCTV), con el objetivo de mejorar el control y monitoreo, para brindar mayor seguridad tanto a usuarios, como funcionarios de la institución a fin de prevenir robos, salvaguardar los bienes institucionales u objetos personales.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicito la verificación del presente proceso y la emisión del Código de Contratación a fin de dar seguimiento al mismo.-

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Guillermo Agustín Fernández
Jefe de la UOC
SENADIS